

CONSEJO GENERAL.

CONTRALORÍA GENERAL.

**“INFORME DE LA VERIFICACIÓN AL RESPALDO DOCUMENTAL DE LAS
ACTIVIDADES PREVISTAS DE ENERO A JUNIO, DENTRO DEL PRESUPUESTO
DE EGRESOS Y PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO 2015, DE LAS DIFERENTES
ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO”.**

Agosto 2015.

CONSEJO GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL

ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN.	2
1. Consejo General	4
1.1. Contraloría General (CGRAL)	4
1.2. Unidad Técnica de Fiscalización (UTF)	5
1.3. Coordinación de Comunicación Social (CCS)	7
2. Secretaria Ejecutiva	10
2.1 Secretaria Ejecutiva (SE).	10
2.2. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE)	13
2.3. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica (DEEC).	16
2.4. Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE)	18
2.5. Coordinación Administrativa (CA).	21
2.6. Coordinación de Informática (CI)	23
2.7. Coordinación Jurídica (CJ)	25
2.8. Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)	27
3. Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios (CAEA Y CS)	29

INTRODUCCIÓN.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 75 inciso d) de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, Sexto numeral 1 inciso r) del Estatuto Orgánico de la Contraloría General, me permito hacer de su conocimiento que el resultado de las gráficas se deriva de la verificación realizada al respaldo documental proporcionado por las áreas del Instituto, así como lo evidenciado dentro del Sistema Integral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (SIIEEQ) respecto a las actividades realizadas de *Enero a Junio* y previas en el "*Presupuesto de Egresos y Programa General de Trabajo 2015*" (*PEyPGT*), tomando como base el número de actividades que tiene a cargo cada una de las áreas, por lo que, el color:

 a) Representa el porcentaje de las actividades realizadas por el área en el primer semestre del 2015, con las siguientes características: haber realizado todas las acciones pendientes a cumplir con todo lo descrito en la actividad, ejecutadas en tiempo, en metas y en la unidad de medida previstas en el *PEyPGT 2015*.

 b) Representa el porcentaje de las actividades realizadas por el área en el primer semestre del 2015, con las siguientes características: haber realizado acciones para dar cumplimiento parcial a la actividad y/o ejecutadas en plazo y/o en metas y/o en unidad de medida diversas a las señaladas en el *PEyPGT 2015*.

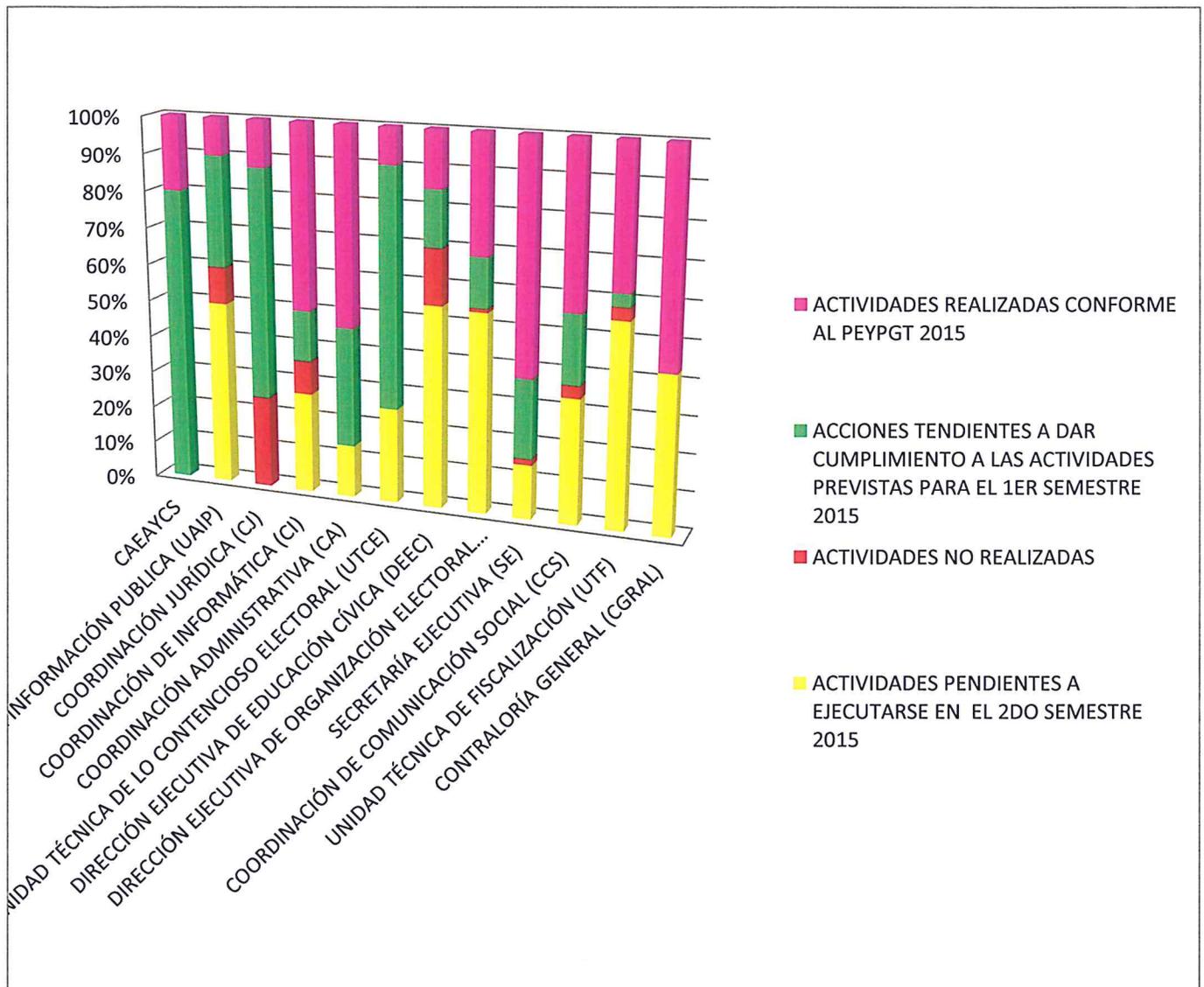
 c) Representa el porcentaje de las actividades pendientes de realizarse durante el Segundo Semestre del 2015.

 d) Representa el porcentaje de las actividades que el área no realizó en el tiempo previsto, o que no se realizó conforme a las acciones descritas en las actividades del *PEyPGT 2015*, o no se dio el supuesto o que fue imposible realizarlas.

CONSEJO GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL

A continuación se muestra una gráfica de todas las áreas, nos da la visión respecto al cumplimiento del Presupuesto de Egresos y Programa General de Trabajo del Primer Semestre del 2015.

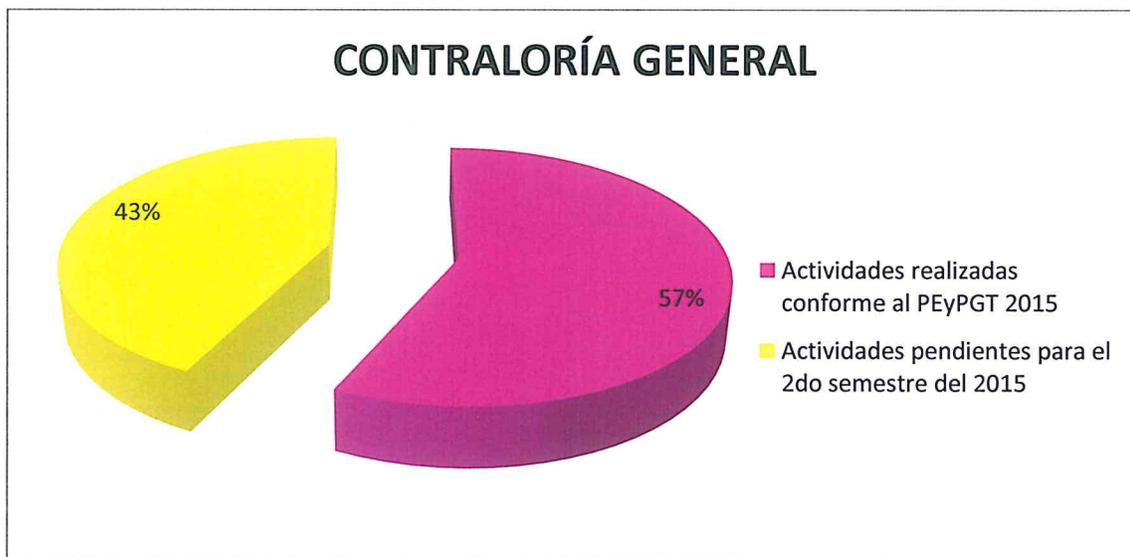


1. CONSEJO GENERAL.

1.1. Contraloría General.

Se informa que la Contraloría General, reporto su Avance Programático mediante oficio Interno no. CGRAL/5/15, de fecha 23 (veintitrés) de julio del presente año, con 16 (dieciséis) actividades correspondientes a Responsabilidades Ordinarias, 1 (una) actividad corresponde a Programa General de Trabajo y Proyecto del Presupuesto de Egresos, 10 (diez) a Programa Anual de Auditoría Interna 2015 y 8 (ocho) corresponden a Sistema de Responsabilidades Administrativas, dando un total de 35 (treinta y cinco) actividades.

En virtud de lo anterior, la siguiente gráfica se muestra con base en las 35 actividades registradas en el SIIEEQ.

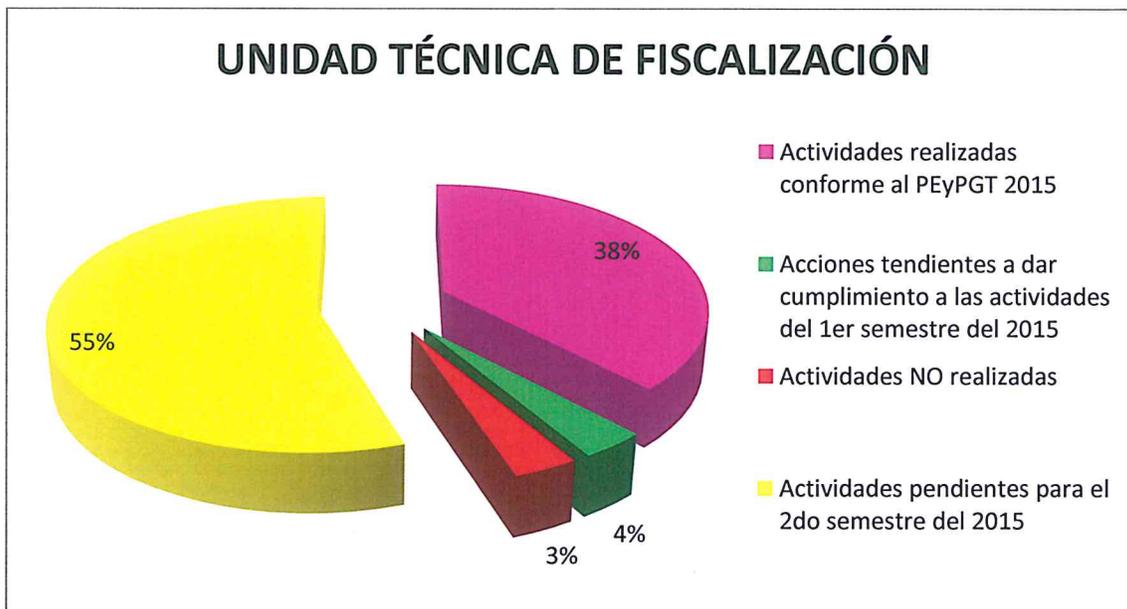


- a) El 57% deriva de las actividades 1/1, 1/3, 1/4, 1/5, 1/6, 1/10, 1/11, 1/12, 1/13, 1/14, 1/15, 25/1, 25/3, 25/4, 25/5, 19/1, 19/2, 19/3, 19/5 y 19/9 ejecutadas conforme a lo Previsto en el *PEyPGT 2015*.
- b) El 43% deriva de las actividades 1/2, 1/7, 1/8, 1/9, 1/16, 25/2, 25/6, 25/7, 25/8, 15/1, 19/4, 19/6, 19/7, 19/8 y 19/10 las cuales están pendientes de realizarse para el Segundo Semestre del 2015.

1.2. Unidad Técnica de Fiscalización.

Informo que la Unidad reporto su Avance Programático a este órgano de control mediante oficio no. UTF/060/15, de fecha 30 (treinta) de julio del presente año, con 19 (diecinueve) actividades correspondientes a Responsabilidades Ordinarias, 7 (siete) actividades corresponden a Proceso Electoral y 3 (tres) a Participación Ciudadana, dando un total de 29 (veintinueve) actividades.

En virtud de lo anterior, la siguiente gráfica se muestra con base en las 29 actividades registradas en el SIIEEQ.



- a) El 38% deriva de las actividades 01/1, 01/5, 01/6, 01/7, 01/10, 01/11, 01/12, 01/13, 01/19, 18/1 y 18/7, ejecutada conforme a lo previsto en el *PEyPGT 2015*.
- b) El 4% deriva de la actividad 01/2; las evidencias que aparecen en el sistema no corresponde con la actividad programada consiste en coadyuvar al cumplimiento de los acuerdos del Consejo General, de los documentos que suben al sistema no se desprende que la Unidad coadyuvo a dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo General.
- c) El 3% deriva de la actividad 01/4; no hay evidencia de la realización de la actividad, en el sistema no existe documento que compruebe el cumplimiento de la actividad.

CONSEJO GENERAL

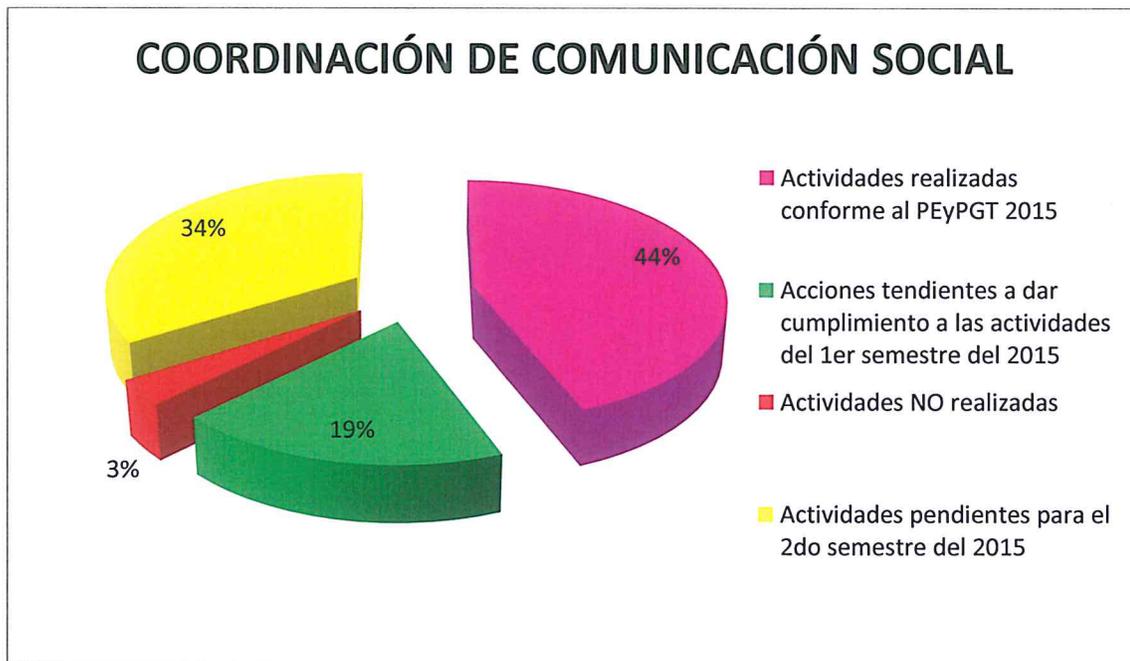
CONTRALORÍA GENERAL

- d) El 55% deriva de las actividades 01/3, 01/8, 01/9, 01/14, 01/15, 01/16, 01/17, 01/18, 18/2, 18/3, 18/4, 18/5, 18/6, 20/1, 20/2 y 20/3; son las actividades que están pendientes de realizarse para el Segundo Semestre del 2015.

1.3. Coordinación de Comunicación Social.

Informo que la Coordinación reporto su Avance Programático a este órgano de control mediante oficio no. CCS/259/15, de fecha 30 (treinta) de julio del presente año, con 17 (diecisiete) actividades correspondientes a Responsabilidades Ordinarias, 4 (cuatro) actividades correspondientes a Monitoreo de Información Periodística en Materia Político Electoral, 8 (ocho) actividades corresponden a Campaña de Difusión Institucional y de Cultura Cívica-Democrática, 6 (seis) actividades corresponden a Vinculación con Medios de Comunicación, 12 (doce) actividades corresponden a Proceso Electoral y 12 (doce) actividades correspondientes a Participación Ciudadana, dando un total de 59 (cincuenta y nueve) actividades.

En virtud de lo anterior, la siguiente gráfica se muestra con base en las 59 actividades registradas en el SIIEEQ.



a) El 44% deriva de las actividades 01/1, 1/2, 1/4, 1/5, 1/7, 1/8, 1/9, 1/10, 1/14, 1/15, 1/16, 1/17, 04/1, 4/2, 4/4, 05/3, 08/1, 08/2, 08/3, 08/4, 18/1, 18/5, 18/6, 18/7, 18/9 y 18/10, ejecutadas conforme a lo previsto en el *PEyPGT 2015*.

b) El 19% deriva de las actividades 01/6, 01/13, 04/3, 05/1, 05/2, 05/5, 18/2, 18/3, 18/8, 18/11 y 18/12, por lo que se observa lo siguiente:

CONSEJO GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL

- De la actividad 01/6, los informes que suben al sistema no corresponden con la actividad programada, solo en los meses de febrero y marzo se diseñaron publicaciones institucionales.
- De la actividad 01/13, el oficio al INE de la asignación de tiempos en radio y televisión para los fines del Instituto se realizó en noviembre, el periodo de ejecución según el Programa General de Trabajo 2015 era de enero a diciembre.
- De la actividad 04/3, la evidencia subida al sistema en los diferentes meses no corresponde con la actividad programada, en los informes rendidos por la Coordinación no se desprende el cumplimiento de la actividad de mantener el archivo de la información publicada en medios de comunicación sobre el Instituto.
- De la actividad 05/1, la meta programada era 1, en el primer semestre reportan cada mes un informe donde dan a conocer sus principales actividades. En cada informe se observa la actividad 05/1 pero no se relaciona con la actividad programada relativa a elaborar diseños para difundir las actividades y campañas del Instituto.
- De la actividad 05/2, la meta programada era 1 y durante el Primer Semestre se reportan 2.
- De la actividad 05/5, la meta programada era 1 y durante el primer semestre se reportan 3.
- De la actividad 18/2, la meta de la actividad de enero a junio era de 6 y solo se informa de 4. Meta diversa a la programada.
- De la actividad 18/3, la evidencia que se sube en el mes de marzo no corresponde con la actividad programada, la actividad que se programo fue la de producir promocionales de radio y televisión para su transmisión a través de los tiempos oficiales asignados por el INE.
- De la actividad 18/8, meta diversa se programó 1 y se realizaron durante el Primer Semestre 6 ruedas de prensa.
- De la actividad 18/11, la meta programada era 1 y se reportan 2 informes durante el Primer Semestre.
- De la actividad 18/12, meta diversa, se programa 1 y se reportan 4 durante el Primer Semestre.

CONSEJO GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL

- c) El 3%, deriva de las actividades 01/3 y 18/4, por lo que se observa lo siguiente:
- De la actividad 01/3, no se realizó en virtud de las reformas al Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, por lo que la Coordinación dejó de ser parte del Comité.
 - De la actividad 18/4, no se realizó la actividad derivado del Convenio General de Coordinación celebrado entre el IEEQ y el INE el 18 (dieciocho) de diciembre de 2014. La publicación y el encarte de las listas de ubicación e integración de mesas directivas de casilla estuvo a cargo del INE.
- d) El 34%, deriva de las actividades 05/4, 5/6, 5/7, 5/8, 08/5, 08/6 y de la 20/1 a la 20/12, pendientes por realizarse para el Segundo Semestre 2015.

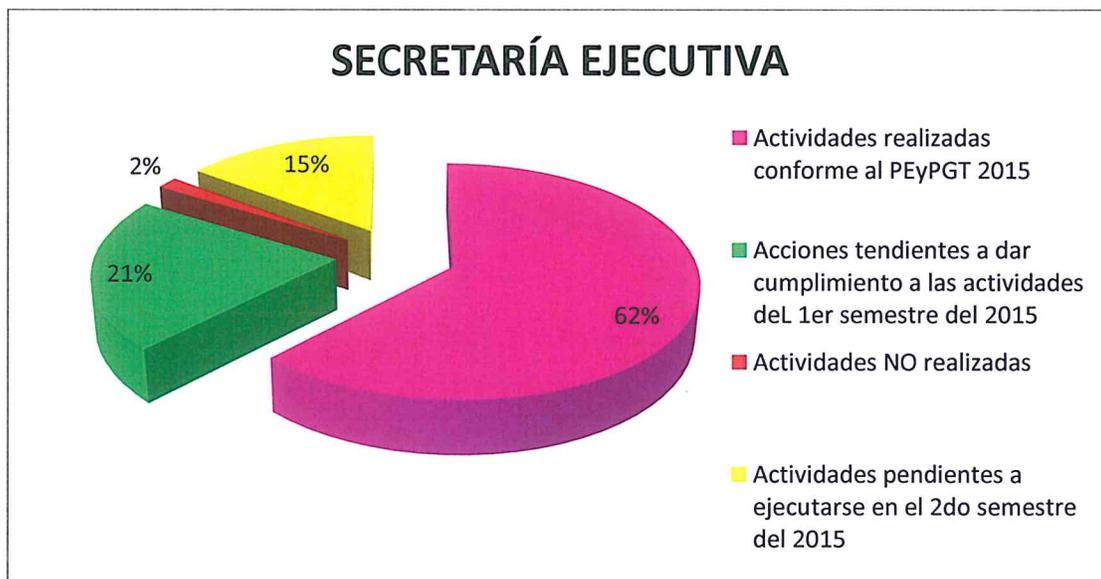
2. SECRETARÍA EJECUTIVA.

2.1. Secretaría Ejecutiva.

Se informa que la Secretaría Ejecutiva reporto su Avance Programático a esta Contraloría General mediante oficio no. SE/4075/15, de fecha 31 (treinta y uno) de julio del presente año, con 32 (treinta y dos) actividades correspondientes a Responsabilidades Ordinarias y 29 (veintinueve) actividades correspondientes a Proceso Electoral, dando un total de 61 (sesenta y un) actividades.

Asimismo, la Secretaria Ejecutiva reporto en su Avance Programático 8 (ocho) actividades correspondientes a Oficialía de Partes, las cuales en términos de los artículos 101 y 102 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le corresponden a la Coordinación Jurídica y Oficialía de Partes del Instituto.

En virtud de lo anterior, la siguiente gráfica se muestra con base en las 61 (sesenta y nueve) actividades registradas en el SIIEEQ.



CONSEJO GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL

- a) Del 62% deriva de las actividades 01/1, 01/3, 01/5, 01/7, 01/10, 01/11, 01/12, 01/13, 01/14, 01/15, 01/16, 01/17, 01/18, 01/20, 01/21, 01/22, 01/24, 01/25, 01/26, 01/29, 01/30, 18/2, 18/3, 18/6, 18/10, 18/13, 18/14, 18/15, 18/18, 18/19, 18/20, 18/21, 18/22, 18/23, 18/25, 18/26, 18/27 y 18/29, las cuales son ejecutadas conforme al *PEyPGT 2015*.
- b) Del 21% deriva de las actividades 01/2, 01/4, 01/6, 01/28, 01/32, 18/4, 18/5, 18/7, 18/11, 18/12, 18/16, 18/17 y 18/24, observándose lo siguiente:
- De la actividad 01/2, de los 10 partidos políticos con registro, solo 5 de ellos entregaron su informe, los demás se les recordó en junio el cumplimiento de la obligación.
 - De la actividad 01/4, la evidencia que suben al sistema son actas de las sesiones del consejo sin firma de quien da fe, además la evidencia es la misma que se sube en la actividad 01/ 5.
 - De la actividad 01/6, la unidad de medida no corresponde con lo señalado en el Programa, la unidad de medida es oficio y se sube al sistema el documento a través del cual se interpone los medios de impugnación en contra de los acuerdos y resoluciones dictados por el Consejo General.
 - De la actividad 01/28, la actividad consistía en contratar un Técnico Electoral B y se contrata a un auxiliar B.
 - De la actividad 01/32, dentro del acta circunstanciada no se aprecia que la Secretaría Ejecutiva coordino la presentación del Informe Anual de actividades 2014 del Instituto.
 - De la actividad 18/4, son 24 consejos y en la evidencia aparecen 72 oficios mediante los cuales se remiten las constancias respectivas a los Consejos Distritales y Municipales. La meta eran 10 y se reportan 72.
 - De la actividad 18/5, la unidad de medida es diversa, el Programa señala que es un oficio y se suben al sistema las respectivas solicitudes presentadas por los partidos políticos. Aparece un oficio mediante el cual el Consejero Presidente del Consejo General remite al Secretario Ejecutivo una solicitud de registro y por último se aprecia la convocatoria a través de la cual se somete a consideración del Consejo General las respectivas solicitudes.

CONSEJO GENERAL

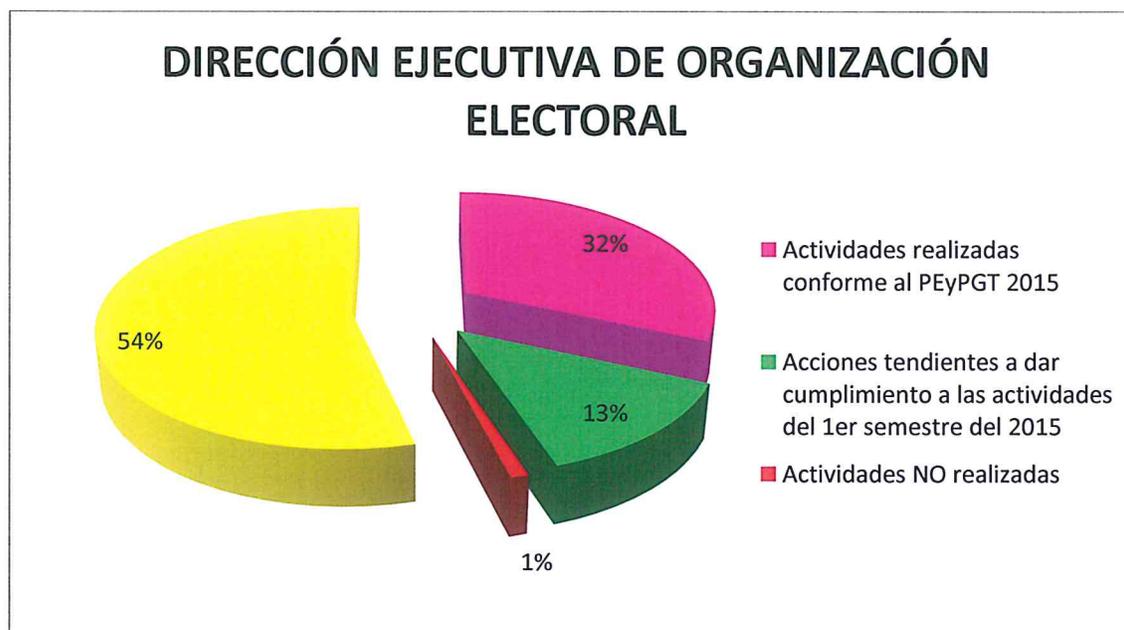
CONTRALORÍA GENERAL

- De la actividad 18/7, la unidad de medida es diversa, el Programa señala que es un oficio y en la evidencia aparece un Manual de la entrega-recepción de la documentación electoral para el Proceso Electoral 2014-2015.
 - De la actividad 18/11, la fecha de realización de la actividad se programó para enero y el Acuerdo aprobado por el Consejo General es de diciembre.
 - De la actividad 18/12, la fecha de realización se programó para el mes de mayo y de la evidencia se desprende que la Comisión se creó en el mes de enero. Aparece un oficio mediante el cual el Consejero Presidente del Consejo General informa al Secretario Ejecutivo sobre los Lineamientos del PREP. Asimismo, se observa el Acuerdo mediante el cual el Consejo General determina la competencia de la Comisión Transitoria del PREP.
 - De la actividad 18/16, la fecha de realización se programó para Enero-Febrero y se somete a consideración del Consejo General en el mes de abril, por tal motivo la actividad se realiza fuera del plazo establecido.
 - De la actividad 18/17, los contratos que se suben como evidencia se suscriben en el mes de diciembre, por tal motivo la actividad se realiza fuera del plazo establecido por el Programa General de Trabajo 2015.
 - De la actividad 18/24, la actividad señala la contratación de Técnicos Electorales y se contrataron 3 auxiliares categorías A, B y D.
- c) Del 2% deriva de la actividad 18/28, como se desprende de la documentación que suben al sistema, no se aprobó por parte del Consejo General del Instituto la realización de los estudios o procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias electorales el día de la jornada electoral.
- d) Del 15% deriva de las actividades 01/8, 01/9, 01/19, 01/23, 01/27, 01/31, '18/1, 18/8 Y 18/9, las cuales están pendientes a realizarse para el Segundo Semestre del 2015.

2.2. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Informo que la Dirección reporto su Avance Programático a esta Contraloría General mediante oficio no. DEOE/332/15, de fecha 17 de julio del presente año, con 6 (seis) actividades correspondientes a Responsabilidades Ordinarias, 46 (cuarenta y seis) actividades correspondientes a Proceso Electoral, 46 (cuarenta y seis) actividades correspondientes a Participación Ciudadana, dando un total de 98 (noventa y ocho) actividades.

En virtud de lo anterior, la siguiente gráfica se muestra con base en las 98 (noventa y ocho) actividades registradas en el SIIEEQ.



- a) El 32% deriva de las actividades 1/1, 1/2, 1/4, 18/1, 18/2, 18/3, 18/4, 18/6, 18/7, 18/8, 18/11, 18/12, 18/13, 18/14, 18/15, 18/16, 18/17, 18/18, 18/20, 18/23, 18/24, 18/25, 18/26, 18/27, 18/28, 18/29, 18/30, 18/31, 18/35, 18/37 y 18/40, ejecutadas conforme al PEyPGT.
- b) El 13% deriva de las actividades 18/5, 18/9, 18/10, 18/12, 18/21, 18/22, 18/36, 18/38, 18/39, 18/43, 18/44, 18/45 y 18/46, observándose lo siguiente:

CONSEJO GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL

- De la actividad 18/5, la evidencia de febrero no corresponde con la actividad programada, suben oficio y su unidad de medida era un informe.
- De la actividad 18/9, la evidencia no corresponde a la actividad programada. El informe hace referencia a entregar disco a los Vocales de Organización Electoral y no al seguimiento de la entrega de documentación a los Consejos Distritales y Municipales.
- De la actividad 18/10, la evidencia no corresponde con la actividad programada. en el informe se hace referencia a una solicitud a los Supervisores para el acomodo y resguardo del material no a colaboración en la estrategia para la recolección de material electoral.
- De la actividad 18/12, 18/21 y 18/44, se contrató un auxiliar C, cuando la actividad programada consistía en la contratación de un Técnico Electoral.
- De la actividad 18/22, la actividad se programó para febrero y se solicitó el vehículo en enero.
- De la actividad 18/36, la evidencia no corresponde con la actividad programada. La actividad programada consistía en solicitar por oficio al INE el padrón y lista nominal.
- De la actividad 18/38, la evidencia no corresponde con la actividad programada. La actividad programada consistía en informar sobre el equipamiento para el funcionamiento de las mesas directivas de casilla. Lo que se presenta es una copia de un convenio.
- De la actividad 18/39, la evidencia no corresponde a la actividad programada, la cual consistía en solicitar al INE el catálogo de ubicación de casillas. La evidencia que se sube en marzo, abril y mayo al sistema son oficios suscritos por autoridades del INE.
- De la actividad 18/43, la evidencia del mes de enero no corresponde a la unidad de medida programada. La unidad de medida programada era un informe y se sube un oficio. Se programó 1 actividad y se realizaron durante el primer semestre 4.
- De la actividad 18/45, se contrató a cuatro auxiliares B, cuando la actividad programada consistía en la contratación de cuatro Técnicos Electorales. Se comprueba la realización de la actividad con un oficio donde se solicita la contratación de cuatro auxiliares B.

CONSEJO GENERAL

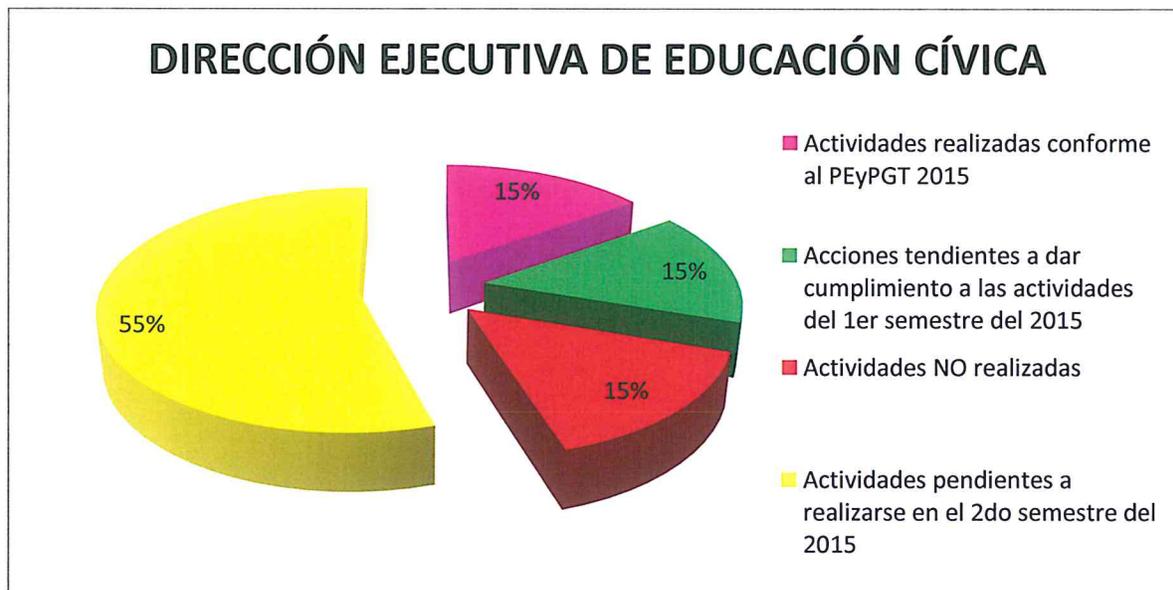
CONTRALORÍA GENERAL

- De la actividad 18/46, la evidencia no corresponde con la actividad programada. se sube al sistema dos resguardos cuando la unidad de medida era solicitar dos vehículos a través de un oficio.
- c) El 1% deriva de la actividad, 1/6 la cual NO fue realizada derivado de las reformas en materia político-electoral.
- d) El 54% deriva de las actividades, 1/3, 1/5, 18/19, 18/32, 18/33, 18/34, 18/41, 18/42 y de la 20/1 a la 20/46 son actividades pendientes a realizarse por el área en el Segundo Semestre del 2015.

2.3. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica.

Se informa que el área reporto su Avance Programático a este órgano de control mediante oficio no. DEEC/503/15, de fecha 4 (cuatro) de julio del presente año, con 2 (dos) actividades correspondientes a Responsabilidades Ordinarias, 1 (una) actividad correspondientes a Colaboración con Organismos Electorales del País, 1 (una) actividad correspondiente a Campaña de Difusión Institucional y de Cultura Cívica Democrática, 2 (dos) actividades correspondientes a Cultura Político Democrática, 2 (dos) actividades correspondientes a Desarrollo de Personal, 3 (tres) actividades correspondientes a Biblioteca Institucional, 4 (cuatro) actividades corresponden a Educación Cívica, 17 (diecisiete) actividades correspondiente a Proceso Electoral 2014-2015, y 20 (veinte) actividades corresponden a Participación Ciudadana, dando un total de 53 (cincuenta y tres) actividades.

En virtud de lo anterior, la siguiente gráfica se muestra con base en las 53 actividades registradas en el SIIEEQ.



- a) El 15% deriva de las actividades 5/2, 6/1, 7/1, 9/1, 18/4, 18/7, 18/13 y 18/17, ejecutadas conforme a lo previsto en el *PEyPGT 2015*.
- b) El 15% deriva de las actividades, 6/2, 7/2, 10/2, 18/1, 18/2, 18/6, 18/14 y 18/15, observándose lo siguiente:

CONSEJO GENERAL

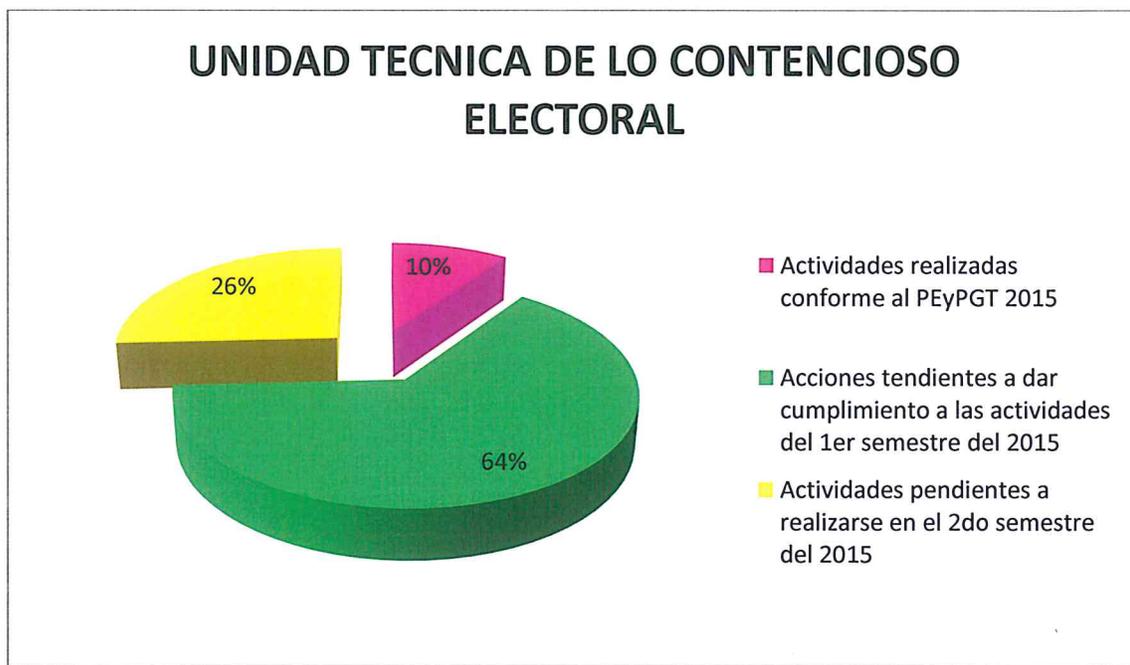
CONTRALORÍA GENERAL

- De la actividad 6/2, se programó para 2015 cinco pláticas. durante el primer semestre se impartieron más pláticas de las programadas. Asimismo, la evidencia que subieron al sistema no corresponde con la unidad de medida programada. Se comprueba con oficios cuando la unidad de medida era plática.
 - De la actividad 7/2, la evidencia que se subió al sistema no corresponde a la unidad de medida programada, era un informe y se comprueba la actividad con un oficio.
 - De la actividad 10/2, se programó 1 actividad, durante el Primer Semestre se realizaron 4. Las otras dos que reporta no se concretaron.
 - De la actividad 18/1, se muestran 4 oficios mediante los cuales se comprueba la realización de la actividad, la meta era 1 y se realizan 4.
 - De la actividad 18/2, de la evidencia que reporta no se desprende el cumplimiento de la actividad, no informan a la Comisión de Educación Cívica de los acuerdos, determinaciones, manuales, programas o instrucciones que en materia de capacitación electoral tomo el INE.
 - De la actividad 18/6, se reportan 3 capacitaciones en el sistema y solo se puede visualizar 2 evidencias, la del mes de febrero no se visualiza.
 - De la actividad 18/14, la unidad de medida era una requisición y su evidencia muestra un oficio.
 - De la actividad 18/15, se programó 1 para el 2015 y durante el primer semestre se realizaron 2.
- c) El 15%, deriva de las actividades, 18/3, 18/5, 18/8, 18/9, 18/10, 18/11, 18/12 y 18/16 NO fueron realizadas derivado de las reformas en materia político-electoral.
- d) El 55%, deriva de las actividades 1/1, 1/2, 3/1, 5/1, 9/2, 9/3, 10/1, 10/3, 10/4 y de la 20/1 a la 20/20, están pendientes de ejecutarse en el 2do semestre del 2015.

2.4. Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Informo que esta Unidad reporto su Avance Programático a este órgano de control mediante oficio no. UTCE/838/15, de fecha 30 de julio del presente año, con 15 (quince) actividades correspondientes a Responsabilidades Ordinarias, 11 (once) actividades correspondientes a Proceso Electoral y 4 (cuatro) actividades correspondientes a Participación Ciudadana, con un total de 30 (treinta) actividades.

En virtud de lo anterior, la siguiente gráfica se muestra con base en las 30 actividades registradas en el SIIEEQ.



- a) El 10% deriva de las actividades, 01/6, 01/10 y 18/7, ejecutadas conforme al *PEyPGT 2015*.
- b) El 64% deriva de las actividades, 01/1, 01/2, 01/3, 01/4, 01/5, 01/7, 01/8, 01/9, 01/11, 01/12, 01/13, 18/1, 18/2, 18/3, 18/4, 18/5, 18/6, 18/8, 18/9 y 18/10, por lo que se observa lo siguiente:
 - De la actividad 01/1, se sube al sistema en el mes de julio un oficio dirigido al Secretario Ejecutivo donde se reporta por mes el trámite y sustanciación de los medios de impugnación en contra de los Acuerdos y Resoluciones del Consejo General.

CONSEJO GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL

- De la actividad 01/2, se sube al sistema en los diferentes meses el mismo oficio dirigido al Secretario Ejecutivo donde se da cuenta de los cuadernos y expedientes radicados con motivo de las denuncias presentadas por violación a la normatividad electoral.
- De la actividad 01/3, se sube al sistema en los diferentes meses el mismo oficio dirigido al Secretario Ejecutivo donde se da cuenta de las medidas para mejor proveer en los medios de impugnación.
- De la actividad 01/4, igual a la 01/3.
- De la actividad 01/5, se sube al sistema en los diferentes meses el mismo oficio dirigido al Secretario Ejecutivo donde se da cuenta de las pruebas recabadas, dicho oficio tiene fecha del mes de julio.
- De la actividad 01/7, se sube al sistema en los diferentes meses el mismo oficio dirigido al Secretario Ejecutivo donde se da cuenta de la elaboración de informes circunstanciados solicitados por la autoridad correspondiente. El oficio de referencia tiene fecha del mes de julio.
- De la actividad 01/8, se sube al sistema en los diferentes meses el mismo oficio dirigido al Secretario Ejecutivo donde se da cuenta de las notificaciones de los proveídos, acuerdos y resoluciones correspondientes. El oficio está fechado en el mes de julio.
- De la actividad 01/9, el oficio que aparece en todos los meses es el mismo dirigido al Secretario Ejecutivo del Consejo General donde se da cuenta de los sitios más consultados. El oficio es del mes de julio.
- De la actividad 01/11, los oficios que aparecen en las evidencias se subieron fuera de plazo, todos los oficios están fechados en el mes de julio.
- De la actividad 01/12, la evidencia subida al sistema no corresponde con la actividad programada, de la evidencia que se subió al sistema no se desprende cual es la propuesta para solucionar el conflicto.
- De la actividad 01/13, algunas evidencias que subieron al sistema no corresponden con la actividad programada, no se desprende de ellas la elaboración de instrumentos jurídicos necesarios para el buen funcionamiento del instituto.
- De la actividad 18/1, algunas evidencias en el sistema no corresponden a la actividad programada, consistía en contratar 5 auxiliares D y se

CONSEJO GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL

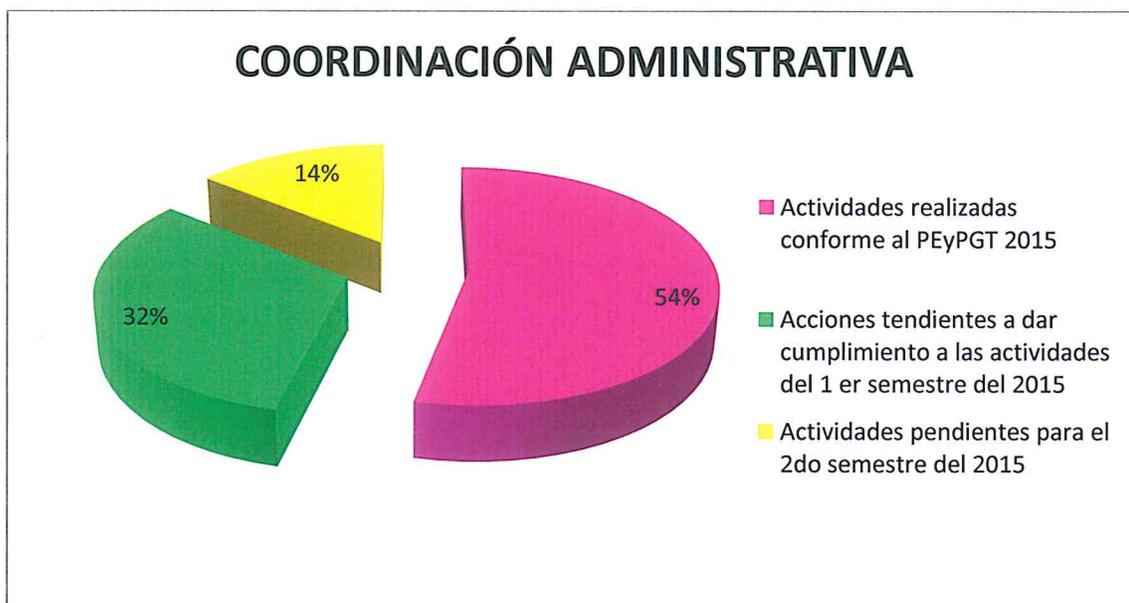
Contrataron más auxiliares, así como se contratan auxiliares de diferente categoría.

- De la actividad 18/2, las evidencias del mes de enero y febrero se reportan hasta julio mediante oficio dirigido al Secretario Ejecutivo del Consejo General, además la actividad se programa a partir de febrero y se comienza a realizar en enero.
 - De la actividad 18/3, los acuerdos relativos al trámite y sustanciación de los medios de impugnación en el Proceso Electoral fueron los mismos que se reportan en la actividad referente a Responsabilidades Ordinarias.
 - De la actividad 18/4, el oficio que se sube en todos los meses es el mismo dirigido al Secretario Ejecutivo del Consejo General, dicho oficio tiene fecha del mes de julio y en él se reporta lo hecho durante todo el primer semestre. Fuera de plazo el reporte.
 - De la actividad 18/5, en el mes de julio se remite oficio al Secretario Ejecutivo del Consejo General informando de la asesoría a los Consejos Distritales y Municipales, dicho oficio aparece como evidencia en todos los meses.
 - De la actividad 18/6, se realiza la actividad en el mes de abril y se reporta mediante un oficio que aparece como evidencia en el mes de julio dirigido al Secretario Ejecutivo del Consejo General.
 - De la actividad 18/8, el oficio del mes de julio que aparece como evidencia en todos los meses es el mismo dirigido al Secretario Ejecutivo del Consejo General, mediante el cual hace de su conocimiento la integración y sustanciación de los procedimientos sancionadores durante el Proceso Electoral.
 - De la actividad 18/9, la evidencia que aparece en esta actividad es la misma que se subió como evidencia en la actividad 01/8 correspondiente al Programa de Responsabilidades Ordinarias.
 - De la actividad 18/10, el oficio fechado en el mes de julio que se sube como evidencia en todos los meses dirigido al Secretario Ejecutivo del Consejo General. Fuera de plazo la realización de las actividades programadas.
- c)** El 26%, deriva de las actividades 01/14, 01/15, 18/11 y de la 20/1 a la 20/4, están pendientes a realizarse en el 2do semestre del 2015.

2.5. Coordinación Administrativa.

Informo que esta área reporto su Avance Programático a este órgano de control mediante oficio no. CA/331/15, de fecha 30 de julio del presente año, con 20 (veinte) actividades correspondientes a Responsabilidades Ordinarias y 8 (ocho) actividades correspondientes a Proceso Electoral, un total de 28 (veintiocho) actividades.

En virtud de lo anterior, la siguiente gráfica se muestra con base en las 28 (veintiocho) actividades registradas en el SIIEEQ.



- a) El 54% deriva de las actividades 1/4, 1/8, 1/10, 1/11, 1/12, 1/13, 1/14, 1/18, 1/19, 1/20, 18/1, 18/2, 18/3, 18/4 y 18/6, ejecutadas conforme al *PEyPGT 2015*.
- b) El 32% deriva de las actividades 1/2, 1/3, 1/5, 1/6, 1/7, 1/16, 18/5, 18/7 y 18/8, observándose lo siguiente:
- De la actividad 01/2, la evidencia que suben al sistema es un informe de las principales actividades realizadas por la Coordinación Administrativa durante el mes, sin embargo solo se desprende de dicho informe que la Coordinación Administrativa coadyuva en el ejercicio del presupuesto y no hace alusión a la aplicación de las disposiciones administrativas que al efecto apruebe el Consejo General resguardando la documentación soporte de la comprobación del ejercicio del gasto.

CONSEJO GENERAL

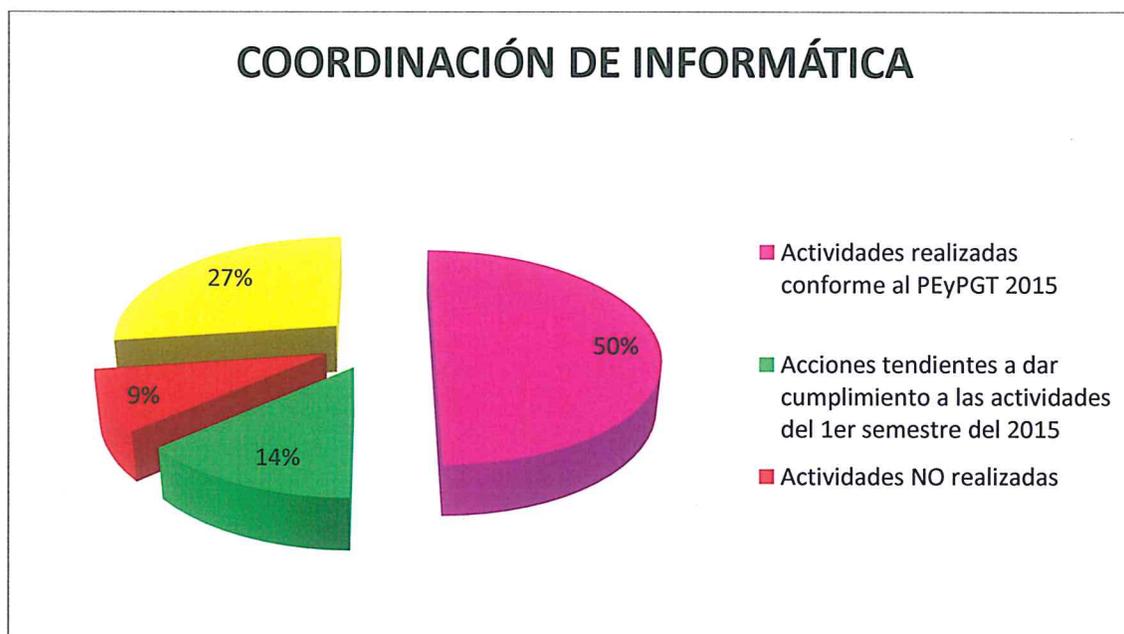
CONTRALORÍA GENERAL

- De la actividad 01/3, de las evidencias que se suben al sistema para comprobar la realización de la actividad no se desprende que la Coordinación Administrativa envié los estados financieros mensuales al Secretario Ejecutivo y a la Contralora General.
 - De la actividad 1/7, los oficios que aparecen en el sistema no corresponde con la actividad programada. Falta el oficio mediante el cual se remite por parte de la Coordinación Administrativa al Secretario Ejecutivo la cuenta pública.
 - De la actividad 01/5 y 1/6, la unidad de medida no corresponde con el Programa General de Trabajo 2015. La unidad de medida es un informe y se sube al sistema un oficio.
 - De la actividad 01/16, de los informes que se suben al sistema como evidencia no se desprende que el área de Servicios Generales proporcione los materiales y servicios solicitados oportunamente para las operaciones de las unidades ejecutoras con base al Programa General de Trabajo.
 - De la actividad 18/5, la evidencia que suben al sistema no corresponde con la actividad programada. Solo aparece un oficio donde se hace del conocimiento del Coordinador Administrativo las necesidades de los Consejos pero no se aprecia el apoyo que esta Coordinación brindo para apoyar el equipamiento y adecuación de los inmuebles donde serán instaladas las oficinas desconcentrada del IEEQ.
 - De la actividad 18/7, la meta era contratar un auxiliar y de la evidencia se desprende que se contrataron dos auxiliares para apoyar las actividades relacionadas con las áreas de recursos humanos y recursos financieros.
 - De la actividad 18/8, la meta es diversa, era contratar un auxiliar y se contrataron más para apoyar las actividades relacionadas con Servicios Generales.
- c) El 14% deriva de las actividades 1 /1, 1/9, 1/15 y 1/17, pendientes a realizarse para el Segundo Semestre del 2015.

2.6. Coordinación de Informática.

Este órgano de control Informa que el área reporto su Avance Programático mediante oficio no. CI/203/15, de fecha 30 de julio del presente año, con 12 (doce) actividades correspondientes a Responsabilidades Ordinarias, 3 (tres) actividades correspondientes a Colaboración con Organismos Electorales del País, 1 (una) que corresponde a Educación Cívica, 22 (veintidós) a Proceso Electoral y 6 (seis) a Participación Ciudadana, dando un total de 44 (cuarenta y cuatro) actividades.

En virtud de lo anterior, la siguiente gráfica se muestra con base en las 44 (cuarenta y cuatro) actividades registradas en el SIIEEQ.



- a) El 50% deriva de las actividades 01/1, 01/2, 01/3, 01/4, 01/7, 01/8, 01/9, 01/10, 01/11, 18/1, 18/3, 18/4, 18/5, 18/6, 18/7, 18/10, 18/11, 18/12, 18/13, 18/15, 18/19 y 18/22, ejecutadas conforme a lo previsto en el *PEyPGT 2015*.
- b) El 14% deriva de las actividades 01/6, 18/2, 18/9, 18/14, 18/20 y 18/21, observándose:
 - De la actividad 01/6, en el informe que suben como evidencia en el mes de junio se hace referencia al PREP, pero no se desprende el cumplimiento de la actividad que es diseñar, desarrollar y mantener los sistemas informáticos que se soliciten para el desempeño de las actividades que se llevan a cabo en el IEEQ. .

CONSEJO GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL

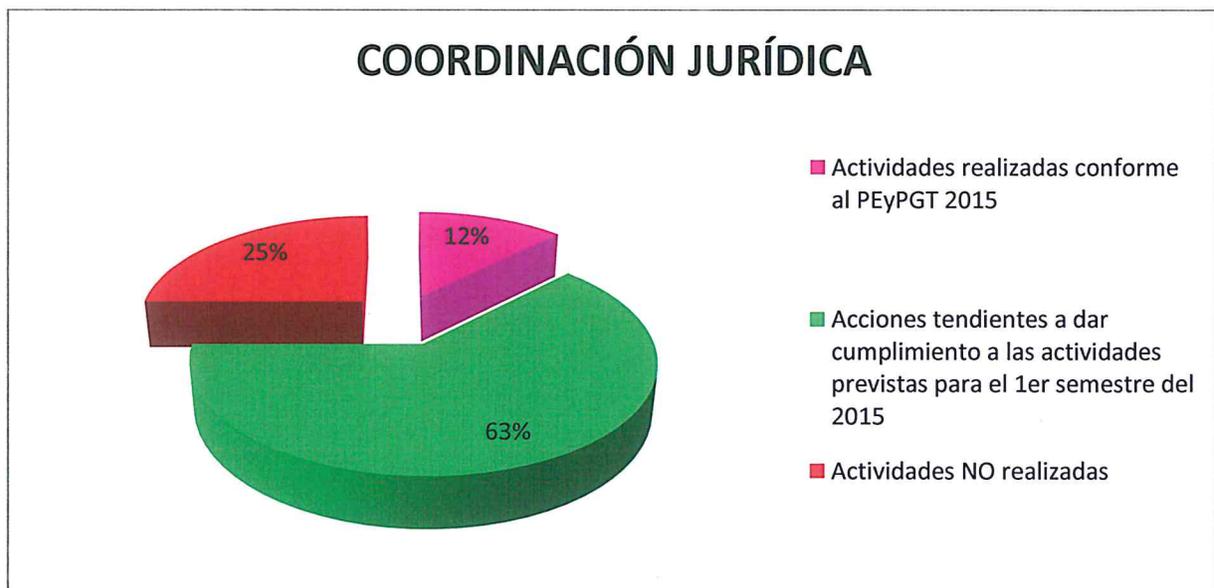
- De la actividad 18/2, se contrataron 3 personas cuando la meta eran 2, además la fecha de ejecución de la actividad era en enero y se contratan a 3 personas tanto en diciembre como en febrero.
 - De la actividad 18/9, la evidencia que suben al sistema es la misma con la que se comprueba la actividad 18/4.
 - De la actividad 18/14, la actividad se realizó en febrero cuando estaba programada para Mayo-Junio.
 - De la actividad 18/20, el periodo de ejecución de la actividad era en enero y se realiza en marzo.
 - De la actividad 18/21, la actividad estaba programada para realizarse de enero a febrero, las evidencias que suben al sistema son de marzo, abril y mayo, por tal motivo se realizó fuera de plazo. Asimismo, de la evidencia que se sube se observa que no se cumplió la actividad programada en virtud de que no colaboraron en el proceso de adquisición de equipo tecnológico para los funcionarios del Instituto.
- c) El 9% deriva de las actividades 01/12, 10/1, 18/8 y 18/18, por lo que se observa lo siguiente:
- De la actividad 01/12, el periodo para llevar a cabo la actividad era de enero a febrero y en el sistema no aparece evidencia del cumplimiento de la actividad en ese periodo.
 - De la actividad 10/1, la evidencia que se sube al sistema son oficios y un folleto diseñado y distribuido por el INE, no se aprecia el cumplimiento de la actividad programada consistente en colaborar con la Dirección de Educación Cívica mediante el diseño y desarrollo del sistema informático que sirva de base para la consulta infantil y juvenil 2015.
 - De la actividad 18/8, la actividad no fue realizada derivado de las reformas en materia político-electoral y los Lineamientos del PREP fueron dados a conocer por el INE en noviembre de 2014.
 - De la actividad 18/18, no aparece evidencia en el sistema, el periodo de ejecución de la actividad era de Enero a Marzo y no se llevó a cabo.
- d) El 27% deriva de las actividades 01/5, 03/1, 03/2, 03/3, 18/16, 18/17, 20/1, 20/2, 20/3, 20/4, 20/5 y 20/6 las cuales están pendientes de ejecución para el Segundo Semestre del 2015.

2.7. Coordinación Jurídica.

Informo que esta área reporto su Avance Programático a esta Contraloría General mediante oficio no. CJ/002/15, de fecha 30 de julio del presente año, con 8 (ocho) actividades correspondientes a Oficialía de Partes, dando un total de 8 (ocho) actividades.

Sin embargo se hace de su conocimiento que dentro del Presupuesto de Egresos y Programa General de Trabajo 2015 la Coordinación Jurídica y la Oficialía de Partes del Instituto no cuentan con actividades programadas para su área. Las actividades que corresponden a esta área de conformidad a los artículos 101 y 102 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se encuentran dentro de las actividades programadas por la Secretaría Ejecutiva. Dichas actividades también fueron reportadas por la Secretaría Ejecutiva dentro de su Avance Programático.

En virtud de lo anterior, la siguiente gráfica se muestra con base en las 8 actividades registradas en el SIIEEQ.



- a) El 12% deriva de la actividad 21/1, ejecutadas conforme al *PEyPGT 2015*.
- b) El 63% deriva de las actividades 21/3, 21/4, 21/5, 21/6 y 21/8, observándose lo siguiente:

CONSEJO GENERAL

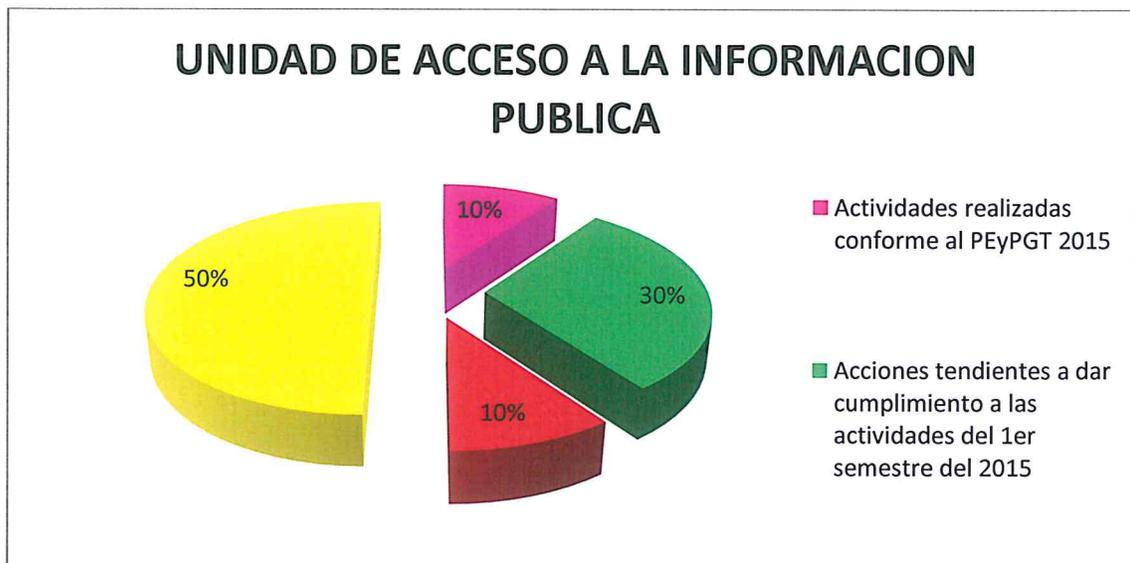
CONTRALORÍA GENERAL

- De la actividad 21/3, la evidencia que se sube al sistema no corresponde con la actividad programada, este órgano de control no puede verificar si efectivamente se registró de manera consecutiva la documentación recibida en el libro de registro de correspondencia. Solo se muestra una relación de la documentación recibida.
 - De la actividad 21/4, la evidencia que se sube al sistema no corresponde con la actividad programada, de la evidencia no se desprende la clasificación de la documentación recibida obedeciendo a la naturaleza misma en dos segmentos (correspondencia general y promociones), solo aparece una relación de documentos recibidos por áreas.
 - De la actividad 21/5, la evidencia que aparece en el sistema no es suficiente para poder comprobar la elaboración de los informes y reportes estadísticos que le sean requeridos, solo aparece una relación de documentos recibidos y entregados a las áreas correspondientes.
 - De la actividad 21/6, la evidencia que aparece en el sistema no es suficiente para determinar si la documentación recibida fue entregada al área correspondiente, solo aparece un listado de la documentación recibida por área.
 - De la actividad 21/8, la evidencia no corresponde con la unidad de medida. La unidad de medida es un informe y la evidencia muestra una relación de documentos recibidos y entregados a las diferentes áreas.
- c) El 25% deriva de la actividad 21/7, de la evidencia que aparece en el sistema no se desprende el cumplimiento de la actividad. no existe evidencia de llevar el archivo de la Oficialía de Partes conforme a la normatividad aplicable.

2.8. Unidad de Acceso a la Información Pública.

Se informa que la Unidad reporto su Avance Programático a este órgano de control mediante oficio no. UAIP/132/15, de fecha 30 (treinta) de julio del presente año, con 10 (diez) actividades correspondientes a Responsabilidades Ordinarias, dando un total de 10 actividades.

En virtud de lo anterior, la siguiente gráfica se muestra con base en las 10 actividades registradas en el SIIEEQ.



- a) El 10% deriva de la actividad 01/2, ejecutada conforme a lo previsto en el *PEyPGT 2015*.
- b) El 30% deriva de las actividades 01/4, 01/8, y 01/10, por lo que se observa lo siguiente:
- De la actividad 01/4, la evidencia que aparece en el sistema no corresponde a la actividad programada, se observa en la evidencia documentos enviados por la Comisión Estatal de Información Gubernamental, pero no se desprende que la Unidad de Acceso a la Información Pública del instituto de trámite a los recursos de revisión.
 - De la actividad 01/8, la unidad de medida no corresponde con la señalada en el Programa General de Trabajo, la unidad de medida es asistencia y en la evidencia se observa un informe donde se hace del conocimiento de un Técnico Electoral adscrito a la Secretaría Ejecutiva la asistencia a una jornada de capacitación.

CONSEJO GENERAL

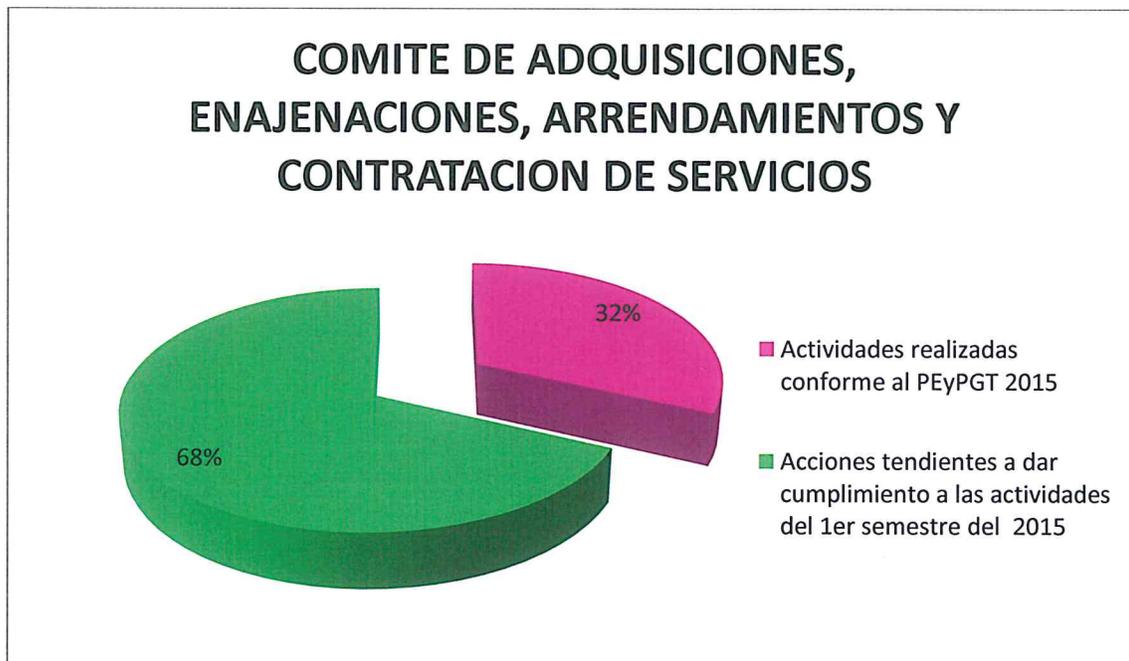
CONTRALORÍA GENERAL

- De la actividad 01/10, la unidad de medida no corresponde con la mencionada en el Programa General de Trabajo, la unidad de medida es personal y en el sistema se observa un escrito donde el Colegio Universitario de Humanidades da información sobre un alumno.
- c) El 10% deriva de la actividad 01/1, las evidencias que aparecen en el sistema no se pueden abrir. Por tal motivo no se puede verificar la realización de la actividad programada.
- d) El 50% se deriva de las actividades 01/3, 01/5, 01/6, 01/7 y 01/9, pendientes a ejecutarse para el Segundo Semestre del 2015.

3. Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Informo que la Presidente del Comité reporto el Avance Programático a este órgano de control mediante oficio no. CAEAyCS/087/15, de fecha 4 (cuatro) de julio del presente año, con 4 (cuatro) actividades correspondientes a Responsabilidades Ordinarias y 1 (una) actividad corresponde a Proceso Electoral, dando un total de 5 (cinco) actividades.

En virtud de lo anterior, la siguiente gráfica se muestra con base en las 5 actividades registradas en el SIIEEQ.



- a) El 32% deriva de la actividad 01/4, realizada conforme a lo previsto en el *PEyPGT 2015*.
- b) El 68% deriva de las actividades 01/1, 01/2, 01/3 y 18/1, por lo que se observa lo siguiente:
 - De la actividad 01/1, fuera de plazo, se programó para enero-febrero y se realizó en abril.
 - De la actividad 01/2, la meta para todo el año es de 10, durante el Primer Semestre se realizaron 14.

CONSEJO GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL

- De la actividad 01/3, la evidencia de febrero no corresponden a la actividad programada, se informa al Coordinador Administrativo cuando la actividad establece que se debe informar al Consejo General a través del Secretario Ejecutivo del Consejo General.
- De la actividad 18/1, existen dictámenes (2, 6, 8 y 9) que no corresponden a procedimientos a seguir en el desahogo de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de Proceso Electoral, estos correspondientes a actividades ordinarias.